INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 001

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 27-02-2026

MES DE INFORME: FEBRERO 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	254-GINREDCE-2026		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CAJAS REDUCTORAS DE LA MARCA ZF (ZF Friedrichshafen AG), INSTALADAS A BORDO DE LAS UNIDADES TIPO PILOT, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".		
CONTRATISTA:	LJ PROP CENTER S.A.S.		
NIT / C.C:	900.167.320-4		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026	**FECHA DE INICIO:**	30/01/2026
FECHA TERMINACIÓN:	30/11/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$167.295.566,30	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	$167.295.566,30
SUPERVISOR:	Capitán de Corbeta DANNY LEOMAR SÁNCHEZ ROPERO		
DEPENDENCIA:	GRUINFLO		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	A.05.01.02.008.007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 167.295.566,30
	VALOR TOTAL	$ 167.295.566,30

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

IT	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
	NINGUNA				

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

TRES MIL VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS $167.295.566,30

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
254-GINREDCE-2026	INICIAL	$167.295.566,30	$66.918.226,52	$167.295.566,30
	ADICIÓN	N/A		
	REDUCCIÓN	N/A		
			TOTAL	$ 167.295.566,30

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 75-44-101151573 Anexo: 1
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de Aprobación: 03-02-2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato		30-01-2026	30-11-2027	$33.459.113,20
Anticipo o Pago Anticipado		30-01-2026	30-05-2027	$66.918.226,40
CALIDAD (De los bienes o servicios)		30-01-2026	30-11-2027	$33.459.113,20
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		30-01-2026	30-11-2027	$33.459.113,20
Salarios y Prestaciones Sociales		30-01-2026	30-11-2029	$8.364.778,30
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				$

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
254-GINREDCE-2026	2026	29026 2026-01-22	199.087.166,00	N/A	40626 2026/01/30	167.295.566,3

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

IT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO

TOTAL CONTRATO	**167.295.566,30**
PAGO ANTICIPADO	**66.918.226,52**
Se están desarrollando las actividades contempladas en el anexo de especificaciones técnicas-económicas.	
SUMA	**0,00**
SALDO ANTICIPO	$ 66.918.226,52

TOTAL CONTRATO	$ 167.295.566,30	PORCENTAJE
PAGO ANTICIPADO	$ 66.918.226,52	40,00%
TOTAL PAGADO	**66.918.226,52**	**40,00%**
SALDO CONTRATO	$ 100,377,339.78	**60,00%**

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha tramitado el pago anticipado que corresponde al 40% del valor contratado, y se están desarrollando las actividades contempladas en el anexo de especificaciones técnicas-económicas, con un avance físico estimado en un: _4% (Cuantifique físicamente el porcentaje).

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Respecto a actividad)
Hacer la entrega de los servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas	No se ha recibido información al respecto.	Ninguno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Respecto a actividad)
adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5°, numeral 5° de la Ley 80 de 1993.		
Acudir a los medios legales dispuestos en caso de que se presenten controversias contractuales en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.	Ninguna.	Ninguno.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y la solicitud de oferta en general.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que se detecten en la prestación de los servicios, garantizando la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	No se ha recibido información al respecto.	Ninguno.
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
En caso de que exista insatisfacción por los servicios prestados, ajustará los mismos, de acuerdo al requerimiento de la Entidad.	No se ha presentado.	Ninguna.
Facturación. El contratista deberá entregar la factura original en la Entidad, acudiendo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El contratista deberá estar en capacidad de prestar servicios de primera calidad conforme a lo estipulado en el anexo para la adquisición del servicio de mantenimiento software de nómina y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, en cuyo caso, el contratista queda obligado a que se subsane de manera inmediata a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.	No se ha presentado.	Ninguna.
Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la seguridad social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar las cotizaciones efectuadas mes por parte del representante legal y contador y revisor fiscal del pago de la seguridad social corresponda seguro de novedad vigente y aportes parafiscales según comprobante de pago exigido lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar y anexar copia de la planilla de diligencias correspondientes.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Previo al inicio de ejecución del contrato, debe de entregar también dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes el cronograma de común acuerdo con el supervisor del contrato mediante el cual se establecerá en orden de prioridades la actividad a desarrollar para el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta el cronograma deberán tener en cuenta los periodos de no navegabilidad de los buques, con el fin de evitar retrasos en el cumplimiento del contrato contractual.	Se realiza reunión de inicio en la cual se verifica, ajusta y aprueba el cronograma propuesto por el contratista.	Cronograma.
El contratista antes de iniciar cualquier mantenimiento deberá entregar al supervisor del contrato un cronograma de actividades específicas a realizar en cada unidad, en el cual detalle el alcance del trabajo a realizar, así como las actividades, los repuestos y suministros a cambiar, los cuales serán autorizados únicamente por el supervisor del contrato previa inspección de la unidad a intervenir;	Dentro de la reunión de inicio se indica que en buques con intervenciones pequeñas se deberá recibir un informe técnico por parte del contratista, en el cual se	En desarrollo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Respecto a actividad)
para tal efecto el contratista deberá suministrar los criterios de cambio de las partes basado en el manual de mantenimiento del equipo, así como en la tabla de holguras y los criterios de aceptación o rechazo de las partes. Al término de cada trabajo se evaluará con el supervisor del contrato, el alcance de las tareas realizadas y los repuestos suministrados, con el fin de realizar balance financiero de cada ítem contratado.	indican esos criterios de cambio, criterios de aceptación o rechazo de partes.	
Horarios de Visita para realizar los trabajos de mantenimiento: El Horario para la realización de los servicios será en horas diurnas dentro del horario laboral de 08:00 a.m. a 05:30 p.m., de acuerdo programación estipulada por el Supervisor del Contrato, cabe señalar que se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que la Unidad flotante se encuentra al interior de una guarnición militar, por lo que debe estar al día con los certificados de ARL y seguridad social para permitir su ingreso.	Actividades de coordinación.	N/A
El contratista se responsabilizará por la totalidad del desmontaje, montaje, suministro e instalación de todos los materiales, implementos y accesorios necesarios para desarrollar el objeto contractual.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Todo repuesto cambiado o desmontado será evaluado por el supervisor del contrato con el fin de evaluar su reparación y almacenamiento o su baja de los inventarios de la embarcación intervenida, en caso de darse de baja será responsabilidad del contratista retirarlo de los buques y posteriormente de la base o del puerto donde se encuentre atracada la unidad.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El montaje o instalación de los componentes del equipo comprende el suministro de la totalidad, insumos de materiales que se encuentran en la cotización y ejecución de todos los trabajos para una correcta instalación y puesta en marcha a entera satisfacción, incluyendo los repuestos suministrados por la unidad requeridos para realizar los mantenimientos.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Todos los repuestos suministrados serán nuevos no remanufacturados, de la mejor calidad, libres de defectos e imperfecciones y directamente de fábrica, los cuales serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Cuando el alcance de los trabajos a realizar implique llevar un equipo a un taller especializado, estas tareas se llevarán a cabo en presencia del supervisor del contrato, quien avalará los resultados finales.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El contratista, al final de cada jornada de trabajo deberá dejar limpia el área de todo material en obra a fin de prevenir posibles daños o accidentes a las personas que puedan transitar por las áreas de trabajo. Al finalizar el montaje y/o mantenimiento y previa el recibo a satisfacción, el contratista deberá hacer una limpieza general a toda la zona de sitio de intervención.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El Contratista deberá mantener en sitio el personal profesional, técnico o tecnólogo, idóneo y necesario para el correcto desarrollo de los trabajos en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Actividades de coordinación.	N/A
La ejecución de los trabajos incluye la prueba, ajuste y puesta en servicio de la totalidad de los equipos interventores.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los bienes hasta la entrega y recibo en forma definitiva por parte del supervisor del contrato.	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
El transporte de materiales y demás elementos necesarios para la prestación del servicio estará a cargo de la empresa contratista a todo costo. Así mismo, ésta deberá enviar personal idóneo para realizar la respectiva instalación en el mismo lugar de la entrega, previa coordinación con el supervisor del contrato (incluyentes repuestos o materiales requeridos por la unidad necesarios para realizar el mantenimiento).	Actividades en desarrollo.	En desarrollo.
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección General Marítima, a través del supervisor del mismo, para una correcta.	Actividades de coordinación.	N/A

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*****Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se va a relacionar la ejecución de actividades, cuando se finalice física y administrativamente cada una de ellas.

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2026	FE-7682	$ 66.918.227	N/A	N/A	A-05-01-02-008-007	40,00% Pago Anticipado
TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO							**40,00%**

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 167.295.566,30**
Sin adiciones	**$ 0**
TOTAL CONTRATO	**$ 167.295.566,30**
PAGO ANTICIPADO (66.918.227)	
TOTAL VALOR PAGADO	**66.918.227,00**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	
SALDO	**$ 100.377.339,30**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **LJ PROP CENTER SAS** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 1 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 13 de FEBRERO de 2026 suscrito por la REVISORA FISCAL MARIA ANGÉLICA NAAR ORTIZ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. **INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Ninguna.

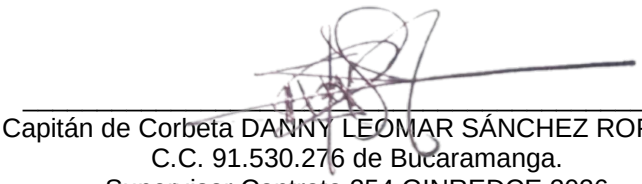
8. **ANEXOS AL INFORME:**

- Se anexa acta de reunión de inicio.

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

    - Ninguna.

Atentamente,



Capitán de Corbeta DANNY LEOMAR SÁNCHEZ ROPERO
C.C. 91.530.276 de Bucaramanga.
Supervisor Contrato 254 GINREDCE 2026
Dirección General Marítima - GRUINFLO
(+57) 3106053976
dlsanchez@dimar.mil.co